

Núm. 104

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 2 de mayo de 2022

Sec. II.B. Pág. 60131

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

7047 Orden CUD/375/2022, de 22 de abril, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el Título III, Capítulo III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo convocado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios (Plaza del Rey, 1, 3.ª planta, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud un *curriculum vitae* en el que harán constar los títulos académicos y experiencia profesional que posean además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto, incluido su conocimiento de idiomas.

Cuarta.

El proceso de provisión podrá ser declarado desierto de forma motivada.

Quinta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la

cve: BOE-A-2022-7047 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 104

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 2 de mayo de 2022

Sec. II.B. Pág. 60132

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de abril de 2022.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Subsecretario de Cultura y Deporte, Eduardo Fernández Palomares.

ANEXO I

Secretaría General de Cultura y Deporte

S.G. de Relaciones Internacionales y U.E.

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5528010. Nivel: 30. Grupo/subgrupo: A1. Complemento específico: 27.176,38 euros/año. Administración: A3 (Administración del Estado, Autonómica y Local). Localidad y provincia: Madrid (Madrid).

cve: BOE-A-2022-7047 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 104 Lunes 2 de mayo de 2022

Sec. II.B. Pág. 60133

ANEXO II

Subsecretaría

DATOS PERSONALES

| Primer apellido | | Segundo apellido | Nombre | | |
|-----------------|---------------------------|------------------|--------------------------|--|--|
| | | | | | |
| DNI | Grupo/Cuerpo o Escala | | Situación administrativa | | |
| | | | | | |
| NRP | Domicilio, calle y número | | | | |
| | | | | | |

DESTINO ACTUAL

| Ministerio | Centro directivo | | Localidad | | Provincia | | |
|-------------------|------------------|-------|-----------|-------------------|-----------|------------------------|--|
| | | | | | | | |
| Puesto de trabajo | | Nivel | F | Fecha de posesión | | Complemento específico | |
| | | | | | | | |

| Denominación y código del puesto | | Centro directivo | | |
|----------------------------------|------------------------|-----------------------|--|--|
| | | | | |
| Nivel | Complemento específico | Municipio y provincia | | |
| | | | | |

| Orden de preferencia del puesto solicitado: | | | | |
|---|---|----|----|--|
| | | | | |
| En | а | do | dЬ | |

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS Plaza del Rey, 1 - 3^a planta. Madrid